

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 332 del Código general del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 006 del Recurso de Súplica interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada señor PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES, contra el auto del trece (13) de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (20232).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 332 del Código General del Proceso, vence el treinta (30) de enero del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====